

58003

Al contestar cite este número



Radicado No:
202558003000015291

NOTIFICACION POR AVISO (Artículo 69 del CPACA)

A los ocho (8) día del mes de abril de 2025, El Centro Zonal-Sincelejo I.C.B.F, en aplicación del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a Notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo: Resolución No. 003 del 12 DE JUNIO DE 2024.

Asunto: "Por medio de la cual se corre traslado para la presentación de alegatos de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio al hogar sustituto de la señora JESICA YULIETH MARQUEZ BUSTAMANTE identificada con la C.C N° 1.063.957.068

Fecha de Expedición: 12 de JUNIO de 2024.

Expedida por: El Centro Zonal Sincelejo-ICBF-Regional-Sucre

Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que "cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de 5 días (...)".

Que debido a que se ha enviado a la dirección de correspondencia reportado en el expediente que reposa en el centro Zonal Sincelejo a nombre de la señora JESICA YULIETH MARQUEZ BUSTAMANTE, identificada con la C.C N° 1.063.957.068, y certificado por el servicio de mensajería correspondencia no entregada, desconociéndose la dirección para notificar personalmente al destinatario El Centro Zonal Sincelejo ICBF, procede a publicar en la página electrónica el Aviso de Notificación.

Que de lo anterior se desprende que el Centro Zonal Sincelejo ICBF, desconoce la dirección sobre el destinatario del acto administrativo.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Así las cosas, el Centro Zonal Sincelejo ICBF, procede a NOTIFICAR POR AVISO a la señora JESICA YULIETH MARQUEZ BUSTAMANTE, identificada con la C.C N° 1.063.957.068 de BOSCONIA CESAR:

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del ocho (8) de abril de 2025 en la página electrónica del INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR y en la cartelera del Centro Zonal-Sincelejo en la entrada principal del edificio del Centro Zonal Sincelejo ubicado en la carrera 25B N° 28-121 AV MARISCAL-SINCELEJO-SUCRE.

EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA RESOLUCION NO 03 DEL 12 DE JUNIO 2024 NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Anexo: copia integral de la Resolución No 03 del 12 de JUNIO de 2024, tres (03) folios.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la página de internet hoy ocho (8) de abril de 2025 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.

Firma responsable de la Fijación:

Certifico que el presente Aviso se retira el catorce (14 de abril de 2025 a las 6:00 P.M)

Firma del responsable de la Des fijación:

Agradezco su colaboración y gestión.

cordialmente,



IRINA ESTHER ORDOÑEZ HURTADO
Coordinadora Centro Zonal-Sincelejo

